

## AVISO

PUBLICACION DEL INFORME TECNICO N°003-2022-ZRVII/UA/CCP DE TRECIENTOS CUARENTA Y UNO (341) BIENES MUEBLES DE LA ZONA REGISTRAL VII-SEDE HUARAZ/SUNARP, BIENES SOBRANTES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRONICOS Y ELECTRICOS – RAEE PROPUESTOS PARA DONACION A EMPRESAS OPERADORES O SISTEMA DE MANEJO RAEE

### I.OBJETO

LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS – SUNARP, con su Órgano Desconcentrado la Zona Registral VII- Sede Huaraz, en aplicación a la Directiva N°001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE” y en cumplimiento a lo señalado en el numeral 7.2.1 de la Directiva, cumple con publicar en el portal de la SUNARP, el Informe Técnico N° 003-2022-ZRVII/UA/CCP, a través del cual se sustenta la propuesta de donación de bienes muebles que se detallan en el ANEXO N° 01, que consiste en treientos cuarenta y uno (341) bienes muebles objeto de donación.

### II. DATOS GENERALES

Vigencia de la Publicación : 17 al 20 de mayo de 2022  
Teléfono: : 043-411234 Anexos: 4307 - 4377  
Página Web : <https://www.sunarp.gob.pe/avisos-importantes.asp>  
Plazo para presentar las solicitudes es de diez (10) días hábiles, contados desde el 23 de mayo de 2022

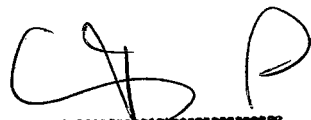
### III. INVOLUCRADOS:

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a las empresas registradas como Operadores O Sistema de Manejo de RAEE, que estén debidamente autorizadas por DIGESA, DIRESA y/o MINAM, las cuales deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios con la donación de los bienes muebles señalados en la presente publicación, adjuntando los documentos o requisitos que la norma señala para ser beneficiarios de dicha donación, la misma que será en estricta sujeción a lo precisado en el numeral 7.2.5 de la Directiva N°001-200-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE”.

### IV. UBICACIÓN DE LOS BIENES

Zona Registral VII- Sede Huaraz:  
Oficina Registral de Huaraz: Jr. Francisco Aroz N° 128 – Independencia. Teléfono 043-411234  
Oficina Registral Chimbote: Jr. José Balta - Chimbote

Huaraz, 17 de mayo de 2022



Abg. Tania L. Avendaño Delgado  
Jefe (a) de la Unidad de la Administración  
Zona Registral N° VII - Sede Huaraz